

Expediente: 62/24
Carátula: FARIAS REYES OMAR Y OTROS C/ TOPPER ARGENTINA S.A. S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20249268365 - UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, -ACTOR
27374982457 - TOPPER ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
20213274016 - FRIAS, REYES OMAR-ACTOR
20213274016 - TREJO, CARLOS ALBERTO-ACTOR
20213274016 - CHARCAS, CRISTIAN ALBERTO-ACTOR
20213274016 - CORDOBA, RICARDO ANTONIO-ACTOR
20213274016 - MOLINA, AUGUSTO ALBERTO-ACTOR
20213274016 - MOLINA, MIGUELANGEL-ACTOR
20213274016 - OSUNA, FAVIO JAVIER-ACTOR
20213274016 - ACEVEDO, DIEGO JAVIER-ACTOR
20213274016 - ROMANO, Cesar Walter-ACTOR
20213274016 - AMAYA, JULIO MARCELO-ACTOR
20213274016 - CABRERA, RAMÓN EDUARDO-ACTOR
20213274016 - CABRERA, ROBERTO MARCELO-ACTOR
20213274016 - CONDORI, JORGE LAZARO-ACTOR
20213274016 - SORIA, DANIEL ENRIQUE-ACTOR
20213274016 - FLORES, RAMON ENRIQUE-ACTOR
20213274016 - GRAMAJO, JOSE HUMBERTO-ACTOR
20213274016 - ROMERO, GASPAS ANIBAL-ACTOR
90000000000 - DORADO, JULIO CESAR-ACTOR
90000000000 - MEDINA, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - SANTILLAN, RAMON TRANCITO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 62/24



H20920620380

IBV

JUICIO: FARIAS REYES OMAR Y OTROS c/ TOPPER ARGENTINA S.A. s/ MEDIDA PREPARATORIA. REMITIDO DEL JUZG DEL TRABAJO IVA NOM-CJCAPITAL-RELAC. CON LOS EXPTEs2458/23 Y 3/24- EXPTE. 62/24.

Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

A la presentación de fecha 10/04/2026 y 13/04/2026. I) Téngase a la letrada Avila Rosales Angie Lorena, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado, en merito a la copia de Poder General para juicio y que se agrega en autos. II)

A la Excepción de Prescripción y a la Oposición, téngase presente para ser considerado en su oportunidad. **III)** Intímese a la letrada para que en el término de UN DIA, acompañe tasa de justicia, por apersonamiento, bajo apercibimiento de comunicar a la Autoridad de aplicación (esto es Dirección General de Rentas) de conformidad con lo dispuesto en art. 99 Ley 5121, Bonos Profesionales, bajo apercibimiento de comunicar al Colegio de Abogados del Sur como así también, Aporte Previsional, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

A la presentación de fecha 14/04/2026. **I)** Téngase al letrado Avellaneda Eudoro Marco José, por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado, en merito a la copia de Poder General para juicio y que se agrega en autos, junto a los recaudos de ley por apersonamiento de letrados. **II)** A lo solicitado en su punto III por ahora: No Ha Lugar, debido a la proximidad de la audiencia y a la agenda de la Excma. Corte Suprema de Justicia

.- IBV

Actuación firmada en fecha 16/04/2026

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.